

Preguntas

Frecuentes



¿Quién es un cuentadante?

1.

Es la persona individual, responsable o encargada de recibir, administrar, invertir, custodiar o manejar fondos públicos o haga colectas públicas, quien por imperativo legal debe rendir cuentas de la utilización de esos recursos, quedando sujeto a la acción fiscalizadora de la Contraloría General de Cuentas.



¿Cualquier persona podrá tener acceso al Módulo de Registro Único de Cuentadancias?

2.

No, la persona que solicite acceso al Módulo, tendrá que ser **designada por la máxima autoridad de la Institución**, por medio de nombramiento u oficio en formato PDF y debe contar con **Actualización de datos ante la CGC**.



¿El proceso general de actualización de Cuentadancia tendrá un costo?

3.

No, la actualización anual **no tendrán ningún costo**.



1/2

Preguntas

Frecuentes



¿En qué caso se debe de modificar la Cuentadancia?

4.

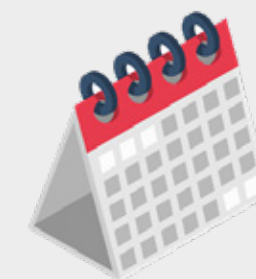
Cuando exista una modificación relacionada con el Número de Identificación Tributaria -NIT-; domicilio fiscal; Nombre, Razón o Denominación Social y/o teléfono, el cual tiene un costo de Q. 27.50.



¿Cada cuánto tiempo es necesario actualizar la Cuentadancia?

5.

Anualmente en el mes de enero.



¿Qué sucede si no realizo la actualización en el Módulo de Registro Único de Cuentadancias?

6.

El sistema guardará la Cuentadancia como Inhabilitada, lo cual impedirá solicitar cualquier formulario y trámite en Contraloría General de Cuentas, relacionado a dicha Cuenta.

